

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. - DE-2015.

1 7 3 6
(8 de octubre de 2015)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-020-2015

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 844 del 25 de mayo de 2015 y la Resolución 1113 del 30 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 28 de septiembre de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VGC-CM-020-2015, bajo la modalidad de concurso de méritos, cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO SANTA MARTA - PARAGUACHÓN"

Que desde el 28 de septiembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado del presente concurso de méritos es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL

CUATRO MIL CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$4.105.641.708) M/cte., a precios de diciembre 2013, incluido IVA.

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado así:

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-020-2015"

El valor del contrato de Interventoría que se suscriba con ocasión de este concurso de méritos abierto, se pagará con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO CONCESION SANTA MARTA RIOHACHA PARAGUACHO constituido en la Fiduciaria BBVA para el manejo de los recursos del contrato de concesión No. 445 de 1994 con cargo a la Cuenta "Interventoría" según la certificación de disponibilidad de recursos del 16 de septiembre de 2015 firmada por María Del Pilar Rodríguez Pardo, Directora de Servicios Fiduciarios BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, así como con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 71515 de fecha 13 de mayo de 2015, y vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio con radicado 2-2015-035710 del 14 de septiembre de 2015 por valor de \$ 1.227.098.561 para la vigencia 2016, \$1.901.869.087 para la vigencia 2017 y \$ 979.275.190 para la vigencia 2018.

Que durante el período de recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, comprendido entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre 2015, se recibieron por parte de 13 interesados observaciones al mismo, las cuales serán respondidas en la matriz correspondiente y publicadas junto con la presente resolución.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-020-2015, el cual tiene por objeto: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO SANTA MARTA - PARAGUACHÓN".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

	SECOP	FECOP
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y	www.ani.gov.co Portal Único de Contratación – SECOP	28 de septiembre de 2015

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-020-2015"

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	FECHA
Formatos.		
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: vivgccm0202015@ani.gov.co	Desde el 29 de septiembre al 5 de octubre de 2015
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	8 de octubre de 2015
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	8 de octubre de 2015
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	13 de octubre de 2015 Hora: 10:00 am
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI– Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo : vivgccm0202015@ani.gov.co	Hasta 16 de octubre de 2015
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	21 de octubre de 2015
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 22 de octubre de 2015 Hora: 6:00 pm
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	Hasta el 22 de octubre de 2015 Hora: 2:00 pm
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 26 de octubre al 9 de noviembre de 2015
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación – SECOP.	9 de noviembre de 2015
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vivgccm0202015@ani.gov.co	Desde el 10 al 12 de noviembre de 2015
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación	Portal Único de Contratación-SECOP	13 de noviembre de 2015
Plazo para presentar contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia o al correo vivgccm0202015@ani.gov.co	17 de noviembre de 2015

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-020-2015"

ACTO	LUGAR	FECHA
Respuesta a observaciones y Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación SECOP	20 de noviembre de 2015
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2º piso	23 de noviembre de 2015 Hora: 10:00 am
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes	

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO BOCANEGRA VARON

Vicepresidente Jurídico

Proyectó:  Javier Hernando Parada – Abogado GIT Contratación/Vicepresidencia Jurídica.
Revisó:  Gabriel del Toro Benavides – Gerente GIT Contratación /Vicepresidencia Jurídica.
Revisó:  Juan Manuel Aza – Experto G3 - 08 – Vicepresidencia Jurídica.